



Hernando, 18 de enero de 2021

DECRETO N° 010/21

VISTO: El expediente N° 18852/21 - "Subsidios Año 2021" de fecha 04 de enero de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lorena Massei, presidente de la Asociación Civil Gorriones de Medio Vuelo de nuestra ciudad presenta nota mediante la cual solicita renovar el aporte económico brindado por la Municipalidad de Hernando;

Que la Asociación con el subsidio entregado por el Municipio cubre puestos de trabajo de docentes, coordinadores y profesionales que trabaja diariamente promoviendo y desarrollando actividades grupales integradoras;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal decide continuar con el aporte que se le viene realizando para cubrir los gastos que demanda la labor de la Asociación.-

ATENTO A ELLO:

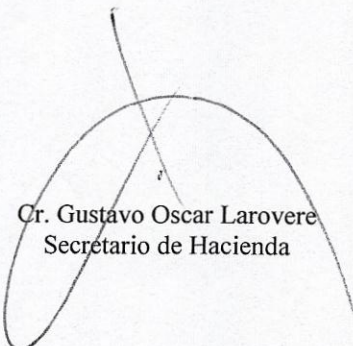
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

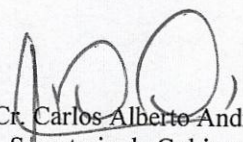
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Civil Gorriones de Medio Vuelo de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), de acuerdo a visto y considerandos precedentes, por el termino de SEIS (06) meses a contar desde la fecha del presente Decreto.-

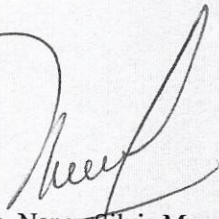
ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas a la Partida: 1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dra. Nancy Silvia Marengo
Presidente Concejo Deliberante
a cargo de Intendencia